

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

El suscrito Presidente de La Junta Directiva de la Sociedad **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", CERTIFICA que la nómina de accionistas de la sociedad "COSASE, S.A. DE C.V.", es tal y como la detallo a continuación:

NOMBRE	PORCENTAJE
FATIMA YANIRA MENENDEZ DE VAIRO	48.360 %
ANDREA VANESSA MENENDEZ DE HANDAL	48.359 %
FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ	2.625 %
JAIME ROBERTO MENENDEZ AVELAR	0.657 %

San Salvador, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE: Que la firma que calza la anterior CERTIFICACION es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el Ingeniero GERMAN HERRERA BARAHONA, de cincuenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]

[REDACTED], de quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominación de **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **COSASE, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, de cuya personería doy fe de ser Legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: A) La Escritura Publica de modificación e incorporación en un solo texto del Pacto Social de la Sociedad "COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S. A. DE C.V." en la cual se encuentra integro el texto de la misma, otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al Número SEIS del Libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en el cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad está confiada a una Junta Directiva, que dura en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente. A) El Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", la cual se otorgo en esta ciudad, a las quince horas con quince minutos del día uno de julio de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios Notariales de Nelson Zacapa Aparicio, e inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y NUEVE del libro OCHOCIENTOS SIETE del Registro de Sociedades, el día tres de octubre de mil novecientos noventa y uno en la cual consta que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, que la administración de la sociedad esta confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; B) Testimonio de Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del pacto Social de la Sociedad **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", la cual se otorgo en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al número SEIS del libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, el día diecisiete de enero de dos mil siete en la cual consta que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, son los expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la administración de la sociedad esta confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; C) Testimonio de Escritura Pública de modificación de la sociedad **COMPANÍA**

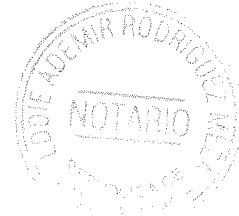
0000147

0000033

SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", la cual se otorgo en esta ciudad a las catorce horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once, ante los oficios del Notario Lucio Albino Arias López e inscrita en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA Y CINCO del libro DOS MIL NOVECIENTOS TRECE del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de abril de dos mil doce, en la cual consta el aumento del capital social mínimo y la adecuación del valor nominal de las acciones que conforman el capital de la referida sociedad expresado en dólares. Y D) Credencial de elección de la Junta Directiva de la Sociedad "COSASE, S.A. DE C.V." inscrita al número veintiuno del libro tres mil trescientos tres del Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, en fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce. En la cual consta que en el libro de actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número sesenta y tres, celebrada el día uno de agosto de dos mil catorce en la que consta, en su punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad, habiendo resultado electo como Director Presidente de la Junta Directiva el Ingeniero **Germán Herrera Barahona**, para un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio por lo que esta vigente a la fecha de sus funciones. San Salvador a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary, is written over the text. The signature is highly cursive and difficult to decipher.



Versión Publica

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

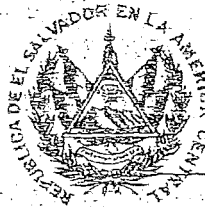
COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A.
DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.



Germán

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

Importador

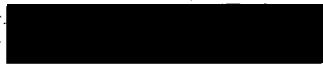
01	02	2007
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

210-18-0173933

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

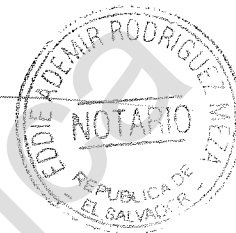
No.



0000148

0000034

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública

RR DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PBX: +503 2297-9400 - JIM 13FTT11833.FH11

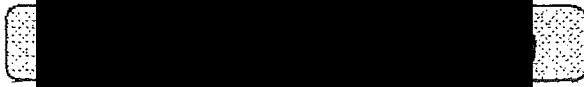


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE
C.V.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)



N° DE REGISTRO (NRC)



GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS
SECUNDARIA: VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
TERCIARIA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

No.



R F210M70791
rosa.argueta

Fecha de Expedición
11/04/2014

DIRECCION DE CASA MATRIZ

AVENIDA BERNAL, RES. MONTECARMELO, # 21, SAN
SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE

Impuestos Específicos y Ad Valorem

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA



ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

R F210M70791

rosa.argueta

No.



0000149

0000035

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Versión Pública



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F07 v9

NUMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 107090134785 8

Table with columns for PERIODO TRIBUTARIO (MES, AÑO), Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T., and COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACIÓN DE DECLARACIÓN (Número de declaración que modifica, 55).

IDENTIFICACION DEL

Identification details table including NIT, Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación (COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V. COSASE, S.A. DE C.V.), Actividad Económica Principal, and Nombre Comercial de Casa Matriz (COSASE).

OPERACIONES DEL MES COMPRAS VENTAS

Main table for operations (Compras and Ventas) with columns for type, amount, and tax status. Includes sub-totals for SUMA DE COMPRAS (244,928.18) and SUMA DE VENTAS (1,946,125.28).

ESTOS DECLARADOS EN EL MES CREDITOS DEBITOS

Table for credits and debits, including Remanente Crédito del Periodo Anterior, Reintegro Crédito Fiscal IVA, and various credit/debit items with their respective amounts and tax codes.

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios DECLARA CORRECTAMENTE

DETERMINACION DEL IMPUESTO

Detailed tax determination table showing calculations for Impuesto Determinado, Total Saldos a Favor del Contribuyente, Total Impuesto por Operaciones del Periodo, and Total Impuestos por Retenciones y Percepciones, leading to a TOTAL A PAGAR of 213,146.08.

Summary table for 'TOTAL A PAGAR' with columns for Impuesto, Retención, Percepción 2%, and various multa amounts.

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES. Iuramento: Yo declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad...

0000150

Stamp: OFICINA DE RECEPCION VIRTUAL, MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES, RECEBIDO 16/05/2016, 00000036

Firma y Sello del Declarante Autorizado



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

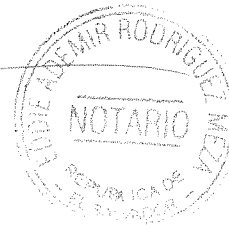
SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 107090134785 8

DETALLE DE ENTIDADES FINANCIERAS

No.	601	Nombre de Banco o Entidad Financiera	602	NIT de Banco o Entidad Financiera	603	Período	604	Monto
1		BANCO DE AMERICA CENTRAL		██████████		03/2016		365.6
2		BANCO AGRICOLA, S.A.		██████████		01/2016		0.5
3		BANCO AGRICOLA, S.A.		██████████		02/2016		1.8
4		BANCO AGRICOLA, S.A.		██████████		03/2016		17.3
							Total:	385.2

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Version Publica



DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v13
NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

10 114130509184 5

46	Otras Retenciones (no servicios personales)	100	0	3	146	0.00	4	194	+	0.00
47	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)							198	=	17,083.51
48	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)							200	-	0.00
49	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito							222	=	0.00
50	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la Operación de las Casillas 198-200 es positivo)							224	=	17,083.51

INGRESOS GRAVADOS NO SUJETOS DE RETENCIÓN INGRESOS NO GRAVADOS Y EXIMIDOS DE RETENCIÓN

		Número de Sujetos			Monto Total Devengado		
51	Ingresos gravados sin retención pagados por el agente de retención	257	0	0	327	0.00	3
52	Ingresos no gravados pagados por el agente de retención	401	0	1	411	0.00	4
53	Aguinaldo exento de retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)	258	0	9	409	0.00	5

	CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Impuesto Retenido		
R	54 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	0	5	260	0.00	1	296	+	0.00
	55 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de	228	0	7	262	0.00	3	298	+	0.00
E	56 Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de	229	0	2	263	0.00	8	299	+	0.00
	57 Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad (para periodos de enero de 2010 en adelante)	230	0	4	264	0.00	2	300	+	0.00
T	58 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros.	232	0	5	268	0.00	7	302	+	0.00
	59 Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	0	3	270	0.00	4	304	+	0.00
E	60 Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	0	1	272	0.00	3	306	+	0.00
	61 Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0	8	274	0.00	0	308	+	0.00
N	62 Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	0	2	276	0.00	5	310	+	0.00
	63 Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	0	9	278	0.00	7	312	+	0.00
C	64 Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	0	2	280	0.00	9	314	+	0.00
	65 Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	0	7	282	0.00	0	316	+	0.00
	66 Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	0	6	284	0.00	2	318	+	0.00
I	67 Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos	250	0	0	286	0.00	1	320	+	0.00
	68 Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales.	252	0	1	288	0.00	6	322	+	0.00
O	69 Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar	254	0	1	290	0.00	1	324	+	0.00
	70 Pago o Acreditamiento de Utilidades a sus Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisos, Participes, Inversionistas o Beneficiarios	400	0	4	406	0.00	6	412	+	0.00
N	71 Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos	293	0	7	294	0.00	4	295	+	0.00
	72 Pago o Acreditación de utilidades a sujetos no domiciliados en El Salvador	402	0	9	408	0.00	0	414	+	0.00
E	73 Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)	404	0	2	410	0.00	3	416	+	0.00
	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie)	430	0	3	432	0.00	8	434	+	0.00
S	75 Otras Retenciones	256	0	9	292	0.00	5	326	+	0.00
	76 ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 324+412+295+414+416+434+326)							330	=	0.00
	77 ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)							332	-	0.00
	78 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito							334	=	0.00
	79 TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la Operación de las Casillas 330-332 es positivo)							336	=	0.00

RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS

	CONCEPTO DE ENTERO	Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Impuesto Retenido		
80	Para el Control de la Liqueidez (Acreditable para el sujeto de retención)	501	0	9	502	0.00	3	503	+	0.00
81	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION ACREDITABLE							504	=	0.00
82	Al Cheque (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	505	0	3	506	0.00	2	507	+	0.00
83	A las Transferencias Electrónicas (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	525	0	7	529	0.00	0	518	+	0.00
84	Por Operaciones en el Mercado de Valores (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	519	0	5	520	0.00	8	521	+	0.00
85	Por Operaciones Interbancarias, desembolso de prestamos e intereses sobre depósitos (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	522	0	1	523	0.00	4	524	+	0.00
86	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIONES DEFINITIVAS (Suma de casilla 507 + 518 + 521 + 524)							530	=	0.00
87	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Suma de casilla 504 + 530)							535	=	0.00
88	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)							538	-	0.00
89	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las casillas 535-538 es negativo) Solicitar por escrito							540	=	0.00
90	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las casillas 535-538 es negativo) Solicitar por escrito							550	=	0.00

0000151

0000037



DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v13
NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 114130509184 5

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

1	NIT		PERIODO TRIBUTARIO				Complemente el siguiente recuadro sólo si su Declaración es Modificatoria	05	Número de declaración que modifica	5
	2	61401395	MES	AÑO						
			04	2016			7			

Apellido(s), Nombre(s), Razón Social o Denominación:
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V. ✓

3	INGRESOS BRUTOS	DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL		DIESEL Y GASOLINA PERSONAS JURÍDICA 0.75%		0.3%			1.75%		
		202	0.00	204	0.00	210	0.00	22	0.00		
4	Actividades Comerciales					212	0.00	26	1,946,125.28		
5	Actividades de Servicios										
6	Industria de la Construcción										
7	Actividades Industriales										
8	Actividades Agropecuarias										
9	Otras Actividades No Sujetas a Retención										
10	Otros Ingresos										
10	TOTAL INGRESOS	205	0.00	216	0.00	216	0.00	24	1,946,125.28		
11	Menos Rebajas y Devoluciones Sobre Ventas	206	0.00	217	0.00	217	0.00	38	0.00		
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados							40	0.00		
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención	214	Monto Total Devengado	215	Impuesto Total Retenido			2			
			0.00		0.00						
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta	207	0.00	219	0.00	219	0.00	42	1,946,125.28		
15	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%)(Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)	208	0.00	220	0.00	220	0.00	44	34,057.19		
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208+220+44)							45	34,057.19		
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior							46	0.00		
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior							48	0.00		
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)							50	0.00		
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)							51	0.00		
21	AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A.C.T.							52	0.00		
22	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período							54	0.00		
23	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA							56	34,057.19		

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		Número de Sujetos		Monto de Retención			Impuesto Retenido		
24	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	44	0	104	34,014.75	2	160	2,509.27
25	Servicios sin Dependencia Laboral	60	2,700	3	106	145,742.40	7	162	14,574.24
26	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0	5	108	0.00	1	164	0.00
27	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0	7	110	0.00	6	166	0.00
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0	9	112	0.00	5	168	0.00
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	0	1	114	0.00	3	160	0.00
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (períodos hasta diciembre de 2009)	70	0	3	116	0.00	0	162	0.00
31	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	72	0	5	118	0.00	8	164	0.00
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores.	74	0	9	120	0.00	4	168	0.00
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior.	75	0	0	121	0.00	1	169	0.00
34	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	0	5	122	0.00	3	170	0.00
35	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	0	5	124	0.00	3	172	0.00
36	Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	0	7	126	0.00	0	174	0.00
37	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	0	3	128	0.00	3	176	0.00
38	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	0	2	130	0.00	5	178	0.00
39	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero.	86	0	0	132	0.00	8	180	0.00
40	Valores Garantizados Seguro Total u Otro Tipo de Seguro	88	0	6	134	0.00	4	182	0.00
41	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	0	9	136	0.00	7	184	0.00
42	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	0	8	138	0.00	5	186	0.00
43	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	0	8	140	0.00	1	188	0.00
44	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	0	1	142	0.00	2	190	0.00
45	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	0	7	144	0.00	9	192	0.00



DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v13
NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 114130509184 5

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

RETENCIÓN POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

91	CONCEPTO DE ENTERO	Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Contribución Retenido														
92	Por Servicios de Telecomunicaciones	600	0	7	601	0.00	4	602	+	0.00	2											
93	Por Servicios de Televisión por Suscripción	603	0	1	604	0.00	6	605	+	0.00	8											
94	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet)	606	0	0	607	0.00	3	608	+	0.00	5											
95	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios	609	0	9	610	0.00	7	611	+	0.00	1											
96	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios	612	0	9	613	0.00	7	614	+	0.00	1											
97	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de casillas 602+605+608+611+614)							615	=		0.00	4										
98	CONTRIBUCIÓN CANCELADA EN LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS							616	-		0.00	9										
99	EXCEDENTE DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL PERÍODO ANTERIOR							617	-		0.00	2										
100	EXCEDENTE APLICABLE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA PROXIMO PERÍODO (SI la Operación de las Casillas 615-616-617 es Negativo)							618	=		0.00	1										
101	TOTAL ENTERO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (SI la Operación de las Casillas 615-616-617 es Positivo)							619	=		0.00	4										
102	ENTERO CANCELADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA							620	-		0.00	0										
103	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIONES si la Operación de las Casillas 619-620 es negativo (solicitar por Escrito)							621	=		0.00	3										
	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL si la Operación de las Casillas 619-620 es positivo							622	=		0.00	6										
105	VENTAS EXENTAS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL							623		0	1											
106	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL							Suma de Casilla 58 + 224 + 338 + 550 + 622			338	=	51,140.70	0								
107	MULTA (Atenuada)	Pago a Cuenta:	340	0.00	9	Retenciones:	342	0.00	3	Operac. Financieras:	343	0.00	5	Contrib. Especial:	650	0.00	9	TOTAL:	344	+	0.00	1
108	INTERESES (Obligación aplica para Retenciones a partir del Período de Enero de 2010)							346	+		0.00	3										
109	TOTAL A PAGAR							Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346			348	=	51,140.70	8								

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País / Nacionalidad		NIT o Numero de Identificación Fiscal		Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido		
	9	355	4	360	7	365	1	370	6
TOTALES					375		1	380	6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentra las establecidas en los artículos 250 y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA



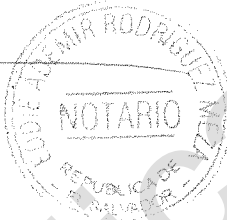

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y Sello del Receptor Autorizado

0000152

0000038

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad



MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 CONSTANCIA DE SOLVENCIA

ES 0377848

Ministerio de Hacienda
 Dirección General de Impuestos Internos

1016292

No. 760000001791

EL INFRASCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE: COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A DE C.V.	
NIT: [REDACTED]	NRC: 56427-3
SE ENCUENTRA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO.	
USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION: TRAMITES DIVERSOS	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/05/2016	FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2016
LUGAR DE EXPEDICION: Sección Asistencia, Facilitación y Control Primario.	
 Lic. Edgar Antonio Hernández Arévalo Jefe del Departamento de Cuenta Corriente y Control Tributario Dirección General de Impuestos Internos	
 FUNCIONARIO RESPONSABLE	

J17911016292855766

ramon.gailan

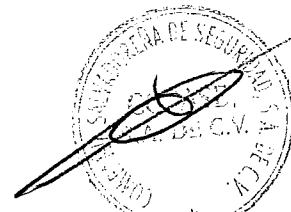
ramon.gailan

ORIGINAL: Contribuyente

ramon.gailan

08:42:50

0000153



0000039



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.

Telefax: 2591-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA DE CV , Con Número(s) de identificación [REDACTED] Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, TRECE de MAYO de 2016 ✓

A las DIEZ horas con TREINTA Y NUEVE MINUTOS

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

201605-001059



DFBEC459CF254BE68AFFDE966DBF699D

0000154

0000040



(SOLVENCIA DE PAGO EN CASO DE EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS)

SOLVENCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar: Que el empleador COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA DE CV , con número de identificación Tributaria (NIT) [REDACTED], ha cancelado sus obligaciones previsionales con esta Unidad, al mes de marzo , en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones previsionales del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Unidad de Pensiones del ISSS, hasta el período antes mencionado.

Esta Solvencia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

San Salvador, a los 29 dias del mes de abril de Dos mil dieciseis .

Jefe de Sección Cobranzas

120715



222309cbe54242e6bacc54cfc6a221cd

29/04/2016 03:31:16p.n



(SOLVENCIA DE PAGO EN CASO DE EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS)

SOLVENCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar: Que el empleador COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA DE CV , con número de identificación Tributaria (NIT) [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con esta Unidad, al mes de marzo , en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones previsionales del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Unidad de Pensiones del ISSS, hasta el período antes mencionado.

Esta Solvencia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

San Salvador, a los 29 dias del mes de abril de Dos mil dieciseis .

Jefe de Sección Cobranzas

120697



29ca1cdd20a64eb48bec2facb027231d

0000155

0000041

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

HACE CONSTAR :

Que el empleador COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE) con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que estas pudieran dar lugar.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los efectos que se estime conveniente, se extiende la presente en San Salvador, a los 19 días del mes de mayo de 2016.

Atentamente IPSFA
Código Verificador : YYUZB13041

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador COSASE, S.A DE C.V., con Número de Identificación Tributaria (NIT) XXXXXXXXXX, ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de pensiones que administramos hasta el mes de 03/2016, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día veinticuatro de Mayo de dos mil dieciseis.

SAN SALVADOR, a los veintiuno días del mes de Abril de dos mil dieciseis.



Código de Validación:

00004593632016042000015400001541

SM20042016201604525584

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA S.A. hace constar:

Que el empleador COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., con número de Identificación Tributaria [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de marzo de 2016, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

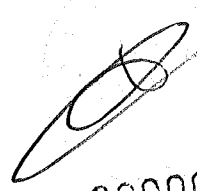
Esta solvencia tiene validez hasta el día 24 del mes de mayo del 2016.

San Salvador, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciseis


Francisco Javier Ortega Martínez
Ejecutivo de Servicio al Cliente



0000158


0000044



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad



ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL ISDEM

No. 766071



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA No.: [REDACTED] (IMPUESTOS)
 NOMBRE: COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: AVENIDA BERNAL N° 33 POLIGONO "U" CIUDAD SATELITE.

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA: LICITACION,

FECHA DE EMISION
 04/05/2016

FECHA DE EXPIRACION
 02/06/2016

NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR

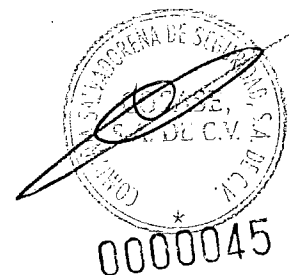


[Signature]
 TESORERIA



[Signature]
 SUB GERENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

0000159



0000045

R. DONNELLY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. RBX-600297-9400 - NOV/11 14PTT10461 - JIM.FH11 - NOV/11



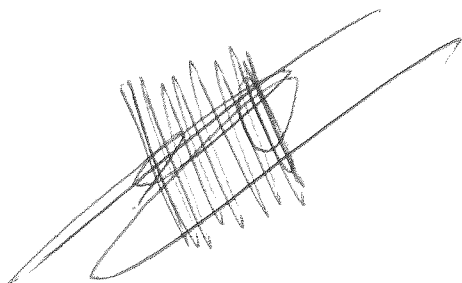
En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, **EDDIE ADEMIR RODRIGUEZ MEZA**, notario del domicilio de San Salvador, comparece el señor **GERMAN HERRERA BARAHONA**, de cincuenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su documento único de identidad número: [REDACTED], y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED], quien actúa en nombre y representación en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad **“COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que se abrevia **“COSASE, S.A. DE C.V.”**, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, titular de su Número de Identificación Tributaria: [REDACTED], personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** El Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **“COSASE, S.A. DE C.V.”**, la cual se otorgo en esta ciudad, a las quince horas con quince minutos del día uno de julio de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios Notariales de Nelson Zacapa Aparicio, e inscrita en el Registro de Comercio al número **CUARENTA Y NUEVE** del libro **OCHOCIENTOS SIETE** del Registro de Sociedades, el día tres de octubre de mil novecientos noventa y uno en la cual consta que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, que la administración de la sociedad esta confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; **b)** El Testimonio de Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del pacto social de la sociedad **“COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE**

0000160

0000046

CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “COSASE, S.A. DE C.V.”, la cual se otorgó en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al Número seis del libro dos mil ciento noventa y siete del Registro de Sociedades, el día diecisiete de enero de dos mil siete en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad esta confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; c) Testimonio de Escritura Pública de modificación de la sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia “COSASE, S.A. DE C.V.”, la cual se otorgo en esta ciudad a las catorce horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once, ante los oficios del Notario Lucio Albino Arias López e inscrita en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA Y CINCO del libro DOS MIL NOVECIENTOS TRECE del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de abril de dos mil doce, en la cual consta el aumento del capital social mínimo y la adecuación del valor nominal de las acciones que conforman el capital de la referida sociedad expresado en dólares. Y d) Credencial de elección de la Junta Directiva de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia “COSASE, S.A. DE C.V.”, inscrita al número veintiuno del libro tres mil trescientos tres del Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, en fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce. En la cual consta que en el libro de actas de la Junta General de Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número sesenta y tres de Junta General Ordinaria de Accionista, celebrada el día uno de agosto de dos mil catorce en la que consta, en su punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad, habiendo resultado electo como Director

Presidente de la Junta Directiva el Ingeniero **Germán Herrera Barahona**, para un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio; por lo que está vigente a la fecha de sus funciones. Y en calidad en que actúa **ME DICE**: Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número relativa **LP/CERO CERO CINCO/DOS MIL DIECISEIS/PR** relativa al **“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA”**, de la Presidencia de la República de El Salvador, Bajo juramento hace las siguientes declaraciones: a) Que brindará los servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones, parqueos y alrededores de las instalaciones de las dependencias solicitantes que fueren adjudicadas en el proceso de licitación antes mencionado, de conformidad al detalle técnico solicitado en las bases de licitación; b) Que se compromete a proporcionar todos los insumos, bienes, herramientas y materiales necesarios y de calidad para la satisfacción de los servicios solicitados, a partir de la vigencia del suministro de mérito; y c) Que bajo ninguna circunstancia subcontratará, cederá, comprometerá o negociará bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que le llegaren a ser adjudicados en el presente proceso de licitación. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de dos folios útiles; y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad ratifica su contenido y para constancia firmamos **DOY FE**.



0000161

0000047



Sistema de Consulta de Solvencias del ISSS

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

VERIFICACION DE SOLVENCIAS Y CONSTANCIAS EMITIDAS

Datos de Verificación

Documento: SOLVENCIA
No Verificador: 201605 - 001059
Codigo de Barra: DFBEC459CF254BE68AFFDE966DBF699D

Verificador de Acceso

Introduzca los caracteres que
visualiza a continuación
VXZFW3

VERIFICAR CERRAR

Patrono: ██████████ - COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA DE CV
Representante Legal: ██████████ - GERMAN HERRERA BARAHONA

Datos de Solvencia

101921334

Identificador:

No. Verificador: 201605-1059
Código de Barra: DFBEC459CF254BE68AFFDE966DBF699D
Fecha y Hora Impresión: 13/05/2016 10:39:25

NUEVA VERIFICACION

El valor del No. Verificador corresponde al valor que aparece en la parte inferior izquierda del documento (999999-999999)
El valor del Codigo de Barra corresponde al valor que aparece en la parte inferior derecha abajo del codigo de barra
La verificación de la Información puede ser realizada digitando cualquiera de los valores solicitados

Derechos Reservados. División de Desarrollo de TIC del ISSS.

0000162



Sistema de Emisión de Solvencias del ISSS

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

VERIFICACION DE CONSTANCIAS Y SOLVENCIAS EMITIDAS UPISSS

Datos de Verificación

No Verificador: 120715
Codigo de Barra: 222309CBE54242E6BACC54CFC6A221CD

Verificador de Acceso

Introduzca los caracteres que
visualiza a continuación

T8Z74N

~~T8Z74N~~

Si no ve correctamente los
caracteres [haga clic aquí](#)

VERIFICAR

Datos Consulta

No. Verificador: 120715
Tipo Documento: SOLVENCIA
Patronal : 101921334
Razon Social: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA DE CV
Código de Barra: 222309CBE54242E6BACC54CFC6A221CD
Fecha y hora de Impresión: 29/04/2016 15:31:17

NUEVA VERIFICACIÓN

El valor del No. Verificador corresponde al valor que aparece en la parte inferior izquierda del documento
El valor del Codigo de Barra corresponde al valor que aparece en la parte inferior derecha abajo del codigo de barra
La verificación de la Información puede ser realizada digitando cualquiera de los valores solicitados

Consulta de Solvencia/Constancia Electrónica

Número de Identificación
Tributaria (NIT):



Código de Validación:

0000 4593 6320 1604 2000 0154 0000 1541

Razón Social:

COSASE, S.A DE C.V.

Tipo de Documento:

Solvencia

Fecha de Emisión:

21/04/2016

Fecha y Hora:

01/06/2016 15:26

Fecha de Vigencia:

24/05/2016

Estado:

Vigente

Usuario:

PRES2



Código de Validación:

0000 4593 6320 1604 2000 0154 0000 1541

VALIDAR SOLVENCIA

NIT:

No. Solvencia:

SM20042016201604525584

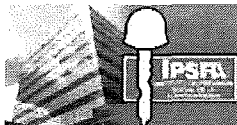
Nueva Consulta

Formato Emitido:	SOLVENCIA
Fecha de Generación:	20/04/2016
Fecha de Vigencia:	24/05/2016
Usuario que ejecutó validación:	NO IDENTIFICADO
PC que ejecutó validación:	190.120.4.8
IP que ejecutó validación:	190.120.4.8

El resultado de la presente consulta es en virtud de los datos ingresados por el usuario que la realiza, los cuales han sido validados con los registros de la Base de Datos de AFP CONFIA, S.A. Así mismo, es de exclusiva responsabilidad de quien realice la consulta, el uso de la información brindada

Versión Pública

0000165



Solvencias IPSFA On-line

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Hace Constatar :

En nuestra Base de Datos se han buscado los registros con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y Código de Referencia Número YYUZB13041; dando como resultado lo siguiente :

..... Constancias . :.....

NOMBRE EMPRESA	Fecha Emision
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE)	19/05/2016

Por lo que damos la legalidad correspondiente a dicho documento.

Atentamente,

..... IPSFA :.....

..... Para Imprimir : Ctrl + P :.....

Verificado por: ip-8-4.gruponavega.com

Retornar

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
República de El Salvador, C. A
Alameda Roosevelt y 55 avenida norte. Torre El Salvador, San Salvador
Tels. (503) 2260-3366 E-mail: atencionempleadores@ipsfa.com

0000164